

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1008** HOTEL LA VALL DE BOI, S.L.  
(EN LIQUIDACIÓN)

Don Manuel Reig Nadal, como Liquidador único de la sociedad Hotel La Vall de Boi, Sociedad Limitada, en Liquidación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a la Junta Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 15 de abril a las 16:00 horas, en la Notaría de don Pablo Gómez Clavería, sita en rambla Ferrán, 42, en la ciudad de Lleida con el fin de tratar los siguientes puntos:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las Cuenta Anuales ejercicios, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 con los siguientes comentarios

- a) Deudas con Hacienda Pública.
- b) Deudas con organismo autonómico de gestión y recaptación de tributos locales.
- c) Deudas comunidad de propietarios y despacho TEIXIDO, S.L.
- d) Ventas efectuadas que no han sido declaradas en los ejercicios correspondientes.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acta conforme no existe el libro de actas de la Sociedad.

Segundo.- Modificación Artículo número ocho de los Acuerdos Sociales, con objeto que las Juntas Generales de la Sociedad puedan convocarse mediante comunicación individual y escrita remitida a todos los socios.

Tercero.- Deudas contraídas por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Deudas contraídas por los administradores con la Sociedad a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Inmovilizados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019.

Sexto.- Regularización superficies de los áticos 1.º, 2.º y 3.º.

Séptimo.- Pagos efectuados por el Administrador Liquidador a 31 de diciembre de 2019, y negociación de las deudas con los Acreedores.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

A efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil, los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los antecedentes legalmente necesarios.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Lleida, 9 de marzo de 2021.- El Liquidador único, Manuel Ángel Reig Nadal.

**ID: A210015749-1**